



# El Porteo Riojano

Boletín informativo del  
Grupo Filatélico y Numismático Riojano de Logroño  
Sede Social: Avenida de Navarra nº 2. Entrepantalla  
Correspondencia: Apartado de Correos 272  
26080 - LOGROÑO (La Rioja)  
<http://www.ferisofi.es/logrono/>  
[grufinuri@ferisofi.es](mailto:grufinuri@ferisofi.es)



**Nº 37**  
**Marzo 2015**

Depósito legal LR - 210 - 2010

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El viernes día 20 de febrero tuvo lugar en nuestra Sede la Asamblea General Ordinaria con escasa concurrencia. En la misma se aprobaron el estado de las cuentas de 2014, las cuales presentaron un déficit de 500 Euros, motivados por las bajas ventas de materiales filatélicos y numismáticos en la EXFILNU´14, causadas a su vez por la baja asistencia de público a la misma, siendo esta una de las mejores exposiciones que hemos realizado en los últimos años. Dicho déficit ha sido cubierto con los fondos que disponemos en nuestras cuentas bancarias.

Se aprobó el presupuesto para 2015, que asciende a la cantidad de 2.667 Euros. Hay previsto un déficit de 435 Euros, estando casi cubiertos por una subvención de 361,10 Euros de la Consejería de Cultura y que ha sido ingresada recientemente en una de nuestras cuentas.

Dentro de los proyectos para el presente año está prevista la XLVI Exposición Filatélica y Numismática a celebrar la última semana del mes de noviembre, en la sala de exposiciones del Excmo. Ayuntamiento. También prevemos, el organizar una Muestra Filatélica en alguna de las localidades del área metropolitana de Logroño, tal como hicimos el año pasado en Alberite.

Debido a las reformas que tienen lugar en la sala de exposiciones del Ayuntamiento, nos hemos visto obligados a buscar una nueva ubicación para nuestras vitrinas. Si bien en un principio creíamos que podrían estar en los sótanos del Ayuntamiento, ante la negativa de la Dirección de Cultura, nos vimos en la necesidad de buscar un nuevo emplazamiento. Gracias a la gentileza de nuestro socio Benjamín Angulo, 40 vitrinas están depositadas en la bajera de su domicilio en Lardero, otras siete en la Sede y las 10 restantes, las que denominamos las pesadas, han sido cedidas a la Federación Riojana de Sociedades Filatélicas. Creemos que con 47 vitrinas tenemos más que suficiente, puesto que jugando con las dos caras significaría disponer de 94 cuadros, ¡ojalá que algún día lo pudiéramos hacer!, sería una magnífica exposición.

En la Junta Ordinaria del lunes 2 de marzo se acordó el redondear el importe de la cuota anual a 36 Euros, lo que significa el pagar 3 Euros al mes. De este modo podremos cobrar a los nuevos socios el importe de los meses que restan desde la fecha de su incorporación hasta final de año.

A partir de ahora, los socios que estéis interesados en la venta de vuestros sellos, sobres, tarjetas máximas, entero postales.....repetidos, podéis dejarlos en depósito en la Sede, cada ejemplar debe ir acompañado con una pequeña ficha (30x10 mm), en que debe figurar el número de catálogo, su estado (\*\*/\*) y su precio de venta, que debe estar entre un 60 o 70% inferior al del catálogo.

Os recordamos que el último domingo de cada mes, salvo en verano, nuestra Sede está abierta en el horario de 12 ½ a 13 ½. Por lo tanto el domingo día 29 de marzo, sus puertas se abrirán a todo interesado que lo desee.

El Presidente. D. Alberto Sanvicéns Valentín

# EMISIÓN DEL REY FELIPE VI

El pasado día 19 de enero, Correos emitió una serie de cinco valores (0,01, 0,04, 0,10, 1,00 y 2,00 Euros) dedicada al Rey Don Felipe VI. Lo que sorprende de la misma es que, de los valores emitidos, solamente uno de ellos corresponda a las actuales tarifas vigentes:

Carta normalizada resto del Mundo

1,00 Euros



Lo lógico es que se hubieran emitido valores de 0,42, 0,55, 0,90, 2,84 y 3,08 Euros que corresponden al franqueo de carta normalizada, sin normalizar, países europeos, certificada y urgente respectivamente.

La primera serie de seis valores (1,50, 2, 3, 5, 7, 12 Ptas.) dedicada a Don Juan Carlos I, que se emitió el 15 de julio de 1976, cubría los franqueos más frecuentes según la tarifa de correo interior del 1 de diciembre de 1974.

Cartas normalizadas hasta 20 grs.	3,00 Ptas.
Cartas sin normalizar hasta 20 grs.	7,00 Ptas.
Tarjeta Postal	1,50 Ptas.
Derechos de Certificado	5,00 Ptas.
Cartas normalizadas para países fuera de la C.E.P.T.	12,00 Ptas.

Y a todo lo expuesto, como complemento, se emite un sello calcografiado de 5,00 Euros y una prueba de artista de 18,00 Euros del Rey Felipe VI. Sobran los comentarios. Los coleccionistas continuaremos siendo los paganos, si antes no nos hemos cansado de todo lo que se emite.



El Presidente. D. Alberto Sanvicéns Valentín

## CARTERIAS DE LA RIOJA. 1ª PARTE

A finales del siglo XIX el correo era repartido por Administraciones Principales y Secundarias, pero existían otros lugares menos importantes secundarios atendidos por un cartero, valijero o peatón. Estas son las denominadas carterías.

Como Carterías entendemos las oficinas de los servicios de Correos regidas por: carteros distribuidores, carteros conductores, peatones, valijeros, y que ocupaban los últimos lugares en la organización de Correos, después de las estafetas. Estos prestaron un servicio fundamental para los lugares más remotos y despoblados de nuestra geografía casi siempre pagadas por los propios municipios.

Para evitar las pérdidas que ocasionaban a la Administración la reutilización de los sellos, cuando no eran inutilizados por no disponer la cartería de matasellos, el 14 de septiembre de 1857 emitió la Dirección General de Correos una "Circular sobre inutilización de sellos de franqueo". En ella ordenaba inutilizar en todas las carterías con una cruz de tinta común, los sellos de franqueo de la correspondencia que nazcan en las mismas y vaya a morir en otra cartería sin tocar en Estafeta o Administración.



Podemos deducir que las carterías eran un servicio complementario al del correo, pero a cargo de las municipalidades o particulares y por tanto, al no depender de la central, no fueron provistas de marcas o matasellos que las identificara.

Debido a la numerosa correspondencia que circulaba desde las carterías sin aplicar la orden de 1857, y para solventar las grandes pérdidas que sufría el erario público, el 31 de diciembre de 1883 se emitió una nueva "Circular manifestando la forma que las Carterías han de usar el sello creado para las mismas".

Creados por acuerdos de esta Dirección General de 14 del mes último, los sellos (*marcas*) con los cuales las Carterías deben inutilizar los timbres de comunicaciones adheridos a las cartas, pliegos o impresos que nazcan en las mismas, en sustitución de la inutilización que verificaban por medio de una cruz de tinta común, en virtud de la orden-circular de 14 de septiembre de 1857, esa Administración Principal recibirá en su día las cajas con sus correspondientes sellos (*marcas*), almohadilla y un pequeño frasco de tinta, para que las dirija a las respectivas Carterías.

La inutilización de los timbres (sellos de correo) se hará lo mismo en los adheridos a la correspondencia que circule entre Carterías solamente, que en las correspondientes a puntos que tengan que ser servidos por mediación de estafetas ó Administraciones Principales, quedando por tanto derogada la circular citada del 14 septiembre de 1857.

Los citados sellos (*marcas*), no deberán estamparse más que en el timbre o timbres (sellos de correos). Las estafetas y Administraciones Principales sellarán con el de fechas, como vienen practicando, toda la correspondencia que reciban de las carterías para su ulterior curso.

Estos nuevos sellos (*marcas*) de cartería, se conocen en el argot filatélico como "**Modelo Oficial Tipo I**". Los correspondientes cuños fueron enviados a las distintas carterías a principios de 1884 con la palabra CARTERIA y el nombre de la población, todo ello encerrado en un marco de forma ochavada o con esquinas curvas

El primer aspecto quedó resuelto pues la nueva reforma frenó sustancialmente la reutilización de sellos ya circulados previamente desde las carterías. Ahora bien, en cuanto al segundo, solo se logró en parte, pues había numerosos pueblos que con un mismo nombre pertenecían a distintas provincias, lo cual originaba muchos problemas a la hora de identificar correctamente el origen de la correspondencia procedente de las carterías en las que se daba esta circunstancia.

Los matasellos los podemos encontrar en diferentes colores siendo el más frecuente de color negro, pero podemos ver también violeta, azul, verde o rojo.

Los sellos que aparecen inutilizados con estos matasellos son en su mayoría los de franqueo de una carta sencilla "15 cts." pues cuando el franqueo es mayor, se obtiene por repetición del mismo sello y pocas veces los veremos en valores altos de la serie. Esto nos da una idea de la modestia de la cartería o el estanco del pueblo que solo tenían para su uso los valores pequeños.

### Lista de pueblos de La Rioja con este modelo de matasellos

#### Modelo Oficial Tipo I

	 1882 Alfonso XII Edifil.210	 1889 Alfonso XIII Tipo Pelón Edifil.219	 1901 A. XIII Tipo Cadete Edifil.245
	Alcanadre	X	
Aldeanueva del Ebro			X
Ausejo			X
Ortigosa dCameros			X
San Asensio		X	
Santurde	X	X	

#### ALDEANUEVA DEL EBRO



#### SANTURDE



#### Carterías de Iniciativa Privada o Especiales Tipo I

Por otro lado, muchos pueblos que no eran carterías pero tenían sus propios "carteros" pagados por el municipio, confeccionaron sus propias marcas con diversos formatos y medidas. Estos se conocen como **carterías de Iniciativa Privada o Especiales Tipo I** (el Tipo I siempre menciona la palabra CARTERIA).



*Imagen colección Rodolfo Barrón*



CARTERÍA DE MANSILLA

Imagen colección Rodolfo Barrón



CARTERIA  
de  
VENTROSA

Imagen colección Rodolfo Barrón

Debido a la costumbre tan española de utilizar las tijeras, de estos matasellos se conservan muy pocos sobres. Es más fácil encontrarlos en postales de la época ya que se han conservado por la imagen de esta.

Fuentes consultadas:

- Estudio sobre los matasellos de las Carterías Españolas 1855-1922 Jose G. Sabariegos
- [www.afinet.org](http://www.afinet.org) <http://www.filaposta.com> [www.agoradefilatelia.org](http://www.agoradefilatelia.org)

D. Fco. Javier Blanco (Nuevas Tecnologías)

## ESTATERA DE THASOS

*Thasos "Θάσος" isla situada en el Mar Egeo "Αιγαίο Πέλαγος". La isla fue colonizada por los fenicios. Hacia el año 680 a.C., colonos procedentes de Paros se asientan en la isla y fundan la ciudad de Thasos "Θάσος", situada al norte de la isla.*

*Aparte de su situación estratégica, Thasos, se fundó por sus minas de oro, plata y cobre. La riqueza en plata contribuyó al desarrollo de una gran actividad de acuñación monetaria. Thasos parece ser una de las primeras ciudades del norte, de Grecia, en acuñar moneda.*

*Thasos toma como modelo de sus acuñaciones las labras de las tribus macedonias de los Orrescii, los Zaeelii y los Permmaioi, cuya iconografía muestran sátiros y centauros raptando a bellas ninfas. Son acuñaciones realizadas entre los años 550 al 480 a C. en Macedonia.*



*Thasos empieza a acuñar moneda hacia el año 525 a.C.*

*Las primeras acuñaciones de la ciudad de Thasos nos muestran en el anverso un sátiro con barba, desnudo e ictifálico a derecha, llevando una ninfa entre sus brazos que levanta su mano derecha y, en el reverso, un cuadro incuso partido formando una esvástica.*



*La iconografía de la moneda nos muestra un sátiro y una ninfa. Este motivo dionisiaco sirve para promocionar el vino de Thasos y el culto a su deidad principal Dionysos 'Διώνυσος'.*

*El sátiro acompañante de Dionysos en sus orgías, representa el ideal del hombre/animal que no realiza ninguna tarea útil y solo está interesado en seguir sus instintos básicos.*

*Dionysos era la deidad principal de la ciudad de Thasos. Su santuario estaba construido sobre el monte Pangeo. El vino de la ciudad de Thasos, oscuro, pesado y de rico bouquet, era de los más apreciados y caros del mundo antiguo. Su producción era tan importante que estaba regulada por una legislación especial desde el siglo VI a.C. En el reverso un cuadro incuso formando una esvástica, evolución artística de los primeros cuadros incusos arcaicos.*

*La ciudad de Thasos a finales del siglo VI a.C, denominaba sus monedas, según materiales epigrafitos contemporáneos, como estatera, hekṭai, hemieḱtai y mitades de hemieḱtai.*

*Según Olivier Picard, en su trabajo "Monnayage thasien du Ve siècle av. J.-C", basándose en las inscripciones encontradas en Thasos, la estatera de Thasos se dividía en terceras y sextas partes, 1/3 y 1/6 de estatera, y esta división estuvo en vigor hasta finales del siglo V a.C.*

*Esta serie de estateras fueron acuñadas entre los años 525 al 411/404 a.C. y su iconografía apenas sufre modificaciones.*

*En las acuñaciones arcaicas, hasta el año 465/643 a.C, la actitud del sátiro es agresiva hacia la ninfa y ésta protesta por su secuestro/violación. A partir del año 465, el sátiro reflejado es un ser mayor, que porta a la ninfa con delicadeza; esta no protesta, ahora se deja llevar.*

*Posiblemente este cambio en la última serie de estateras de Thasos refleje el cambio en los ritos dionisiacos.*

*La serie de estateras de la ciudad de Thasos se dividen en tres periodos, con cambios en la iconografía y en su peso.*

- *Acuñadas entre los años 525/520 al 465/463 a.C.*



*La mano levantada de la ninfa en forma de Υ.*

- *Acuñadas entre los años 465/463 al 435 a.C.*



*La mano de la ninfa evoluciona de la forma Y a una mano abierta donde se aprecian todos los dedos.*

*Se reduce el peso de la estatera hasta equipararse con el didracma ático, por lo tanto permite el pago fácil de reparaciones de guerra y tributo a la ciudad de Atenas.*

- *Acuñadas entre los años 435 al 411/404 a.C.*



*Actitud relajada de la ninfa, su brazo derecho por detrás del sátiro. El sátiro representado es Sileno, con rasgos de hombre mayor.*

*En este periodo de tiempo, "dracmas" o medias estateras, acuñados en Thasos, circulan en las ciudades tracias de Abdera y Maroneia que no incluían regularmente dracmas o medias estateras en su monetario.*

*Catharine Lorber, en su trabajo "Weight standards thracian toreutics and thraco-macedonian coinages" expone que la ciudad de Thasos emplea para sus acuñaciones de los siglos VI/V a.C. el sistema/norma ponderal tracio/macedonio con una estatera de 9'82 gramos que representa una quincuagésima parte de la mina babilónica ligera, basada en una mina o manah de 491'175 gramos, con un siclo de 9'82 gramos. En opinión de Doris Raymond en su obra "Macedonian Regal coinage to 413 B. C.", era la fuente de todos los sistemas ponderales tracios/macedonios.*

*Existen dos tipos de minas o manahs ligeras babilónicas: la mina ligera común y la mina ligera "del rey" que pesa 1/36 más que la mina común. La mina ligera del rey tiene un peso de 505 gramos con un siclo de 10'1 gramos. La diferencia entre los pesos, eran los impuestos reales.*

*Selene Psoma, en su trabajo "Greece and the Balkans to 360 BC" denomina a esta norma "tasos" y considera que es una norma local más que un sistema ponderal. El sugiere que posiblemente se originó en la ciudad de Berge.*

*Barclay Head, en su obra "Catalogue of Greek coins: The Tauric Chersonese, Sarmatia, Dacia, Moesia, Thrace", expone que la ciudad de Thasos emplea para sus acuñaciones de los siglos VI/V a.C. un sistema ponderal local basado en una estatera de entre 9 y 10 gramos de peso base, derivado del sistema ponderal babilónico.*

*Para Lorber, la ciudad de Thasos emplea una estatera de 9'75 gramos para las acuñaciones anteriores al año 465 a.C. y una estatera de aproximadamente 9 gramos para las acuñaciones posteriores al año 465 a.C.*

*Barclay dice que el peso de las estateras acuñadas después del año 465 a.C. se reduce a 8'60 gramos para equipararlo con el didracma ático.*

*Para Olivier Picard, en su obra "Monnayage thasien du Ve siècle av. J.-C" las estateras de Thasos acuñadas a finales del siglo V a.C., tercera y última emisión, tienen un peso de 8'75 gramos.*

*Estateras del primer y segundo periodo aparecen muy frecuentemente en tesoros hallados en Persia, Egipto, norte de Grecia (Tracia y Macedonia), lo que demuestra que este tipo de estatera circuló, por su alto porcentaje de plata y su pureza, en todo el imperio persa/aquemenida, y no se limitó a ser una moneda de uso local. A partir del año 435 a.C., las estateras de Thasos dejan de circular fuera del ámbito geopolítico de la ciudad.*

*Durante los siglos VI/V a.C., la ciudad de Thasos dominaba, gracias a las minas y su comercio de vino, mármol y esclavos, la economía del norte de Grecia. Este fue el motivo principal por el cual su monedaje, sátiro/ninfa fue imitado/copiado por tribus tracias durante los años 525 al 400 a.C.*

*Y. Youroukova, primeramente en el congreso numismático de Berna celebrado en 1979, y luego en su obra "The coins of the ancient Thracians", fue el primero en sugerir que los bajos pesos observados en muchas acuñaciones de Thasos, no podían ser labras oficiales de la ciudad.*

*Olivier Picard, en su trabajo "Monnayage thasien du Ve siècle av. J.-C" publicado en 1982, corrobora lo expuesto por Youroukova. Las monedas de bajo peso aparecidas en tesoros tracios enterrados a principios del siglo IV a.C. y en diferentes subastas de los años setenta/ochenta del siglo pasado no fueron acuñadas en la ciudad de Thasos. Estas piezas fueron acuñadas por una indeterminada tribu/s tracia/s que habitaban los valles de los ríos Strymon, Nestos y la parte superior del río Maritsa o Hebros.*

*Hacia el año 400 a.C. las tribus tracias dejan de imitar el monedaje de Thasos y no volverán a imitarlo hasta la aparición de los famosos tetradracmas de Thasos acuñados a mediados del siglo II a.C. La ciudad de Thasos había dejado de ser el mayor emporio económico de la zona, su lugar fue ocupado por la ciudad de Maroneia.*

*D. Jesús Rivas*

*Vocal de Numismática de FERISOFI*

**Visita nuestra página web**



<http://www.ferisofi.es/logrono/index.htm>



**NUMISMÁTICA  
DRACMA**  
(Ignacio Cenzano)  
c/. Duquesa de la Victoria, 17-19 (Pasaje)  
26003 LOGROÑO  
[www.numismaticadracma.com](http://www.numismaticadracma.com)